

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 1. Lonja izquierda, que representa una participación de 14,50 por 100 en los elementos comunes de la casa número 5, antes letra B, de la calle o camino de Zaballburu, de Bilbao. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el tomo 1.818, libro 358, folio 168, finca registral número 1.673.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Y dado que el ejecutado don Luis Briz Briz no tiene domicilio conocido sirva la publicación del presente edicto de notificación en legal forma. Asimismo, tiene los mismos efectos respecto a la esposa del ejecutado, doña María Leticia Somavilla Cortezón, dado el carácter presuntamente ganancial de la inca a subastar.

Dado en Girona a 6 de febrero de 1998.—El Secretario accidental, Jesús Martín Gil Martín de la Sierra.—8.725-60.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 266/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Enrique Alameda Ureña, contra don Santiago Rienda Cañigüeral, en los que se tiene acordado sacar a subastas públicas el bien que se describe, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las once horas:

Primera subasta: El día 3 de abril de 1998, y por tipo de tasación: 23.700.000 pesetas.

Segunda subasta: El día 6 de mayo de 1998, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 3 de junio de 1998, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera, segunda y tercera subastas, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente, el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Bien a subastar

Local número 185, situado en la planta de semi-sótano del conjunto de edificación en Granada, zona del Zaidin, calle Óscar Romero, 30. Finca registral número 10.089, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, al libro 1.145, folio 37. Tasación: 23.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—8.751.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 579/1997-E, a instancias del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por don José Taboada Garrido, doña María del Carmen Gil Fernández y doña Ángeles Garrido Castillo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 31 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1.757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Urbana, número 41.—Piso tipo A-A, en la planta alta o de áticos, del edificio en Granada, calle Arbal, 92. Con una superficie de 93 metros 61 decímetros cuadrados, y útil de 64 metros 84 decímetros

cuadrados. Linda: Derecha, entrando, piso, caja de escalera, patio de luces y piso A-E; izquierda, piso A-B; fondo, patios que serán prolongación de Santa Clotilde, y frente, patios y pasillos. Cuota: 2,15 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Granada, en el libro 196, tomo 684, folio 170, finca número 21.952, inscripción cuarta. Valorado en 16.715.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don José Taboada Garrido, doña María del Carmen Gil Fernández y doña Ángeles Garrido Castillo.

Dado en Granada a 9 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—8.753.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 803/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Enrique Alameda Ureña, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Juan Francisco Aranda Montoya y doña María del Carmen Caballero del Haro:

Urbana, casa situada en La Zubia, conjunto Generalife, con plantas baja y alta y patio posterior, conocida como A-19, calle Arenal, urbanización «Generalife 1». Su superficie total es de 66 metros 51 decímetros cuadrados, de los que corresponden a lo edificado en planta baja 50 metros 89 decímetros cuadrados, y el resto, de 25 metros 62 decímetros cuadrados, al patio posterior. Linda: Frente, zona común; derecha, entrando e izquierda, con las casas números 19 y 21, respectivamente, y espalda, camino de Gojar. Finca registral número 5.473/triplicado, inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.200, libro 119 de La Zubia, folio 158.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 16 de abril de 1998 a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.240.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiese señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.749.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 651/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Inmobiliaria S. Lázaro, Sociedad Anónima», don Pedro Muñoz González y doña Blanca Rodríguez Rubio, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca registral número 26.270, anotación letra A, prorrogada por letra C, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almuñécar, tomo 1.047, libro 351, folio 225. Descripción: Urbana número 2. Apartamento número 12.0.2, en el nivel 0 del edificio Falua en la zona A de la fase 1 del conjunto residencial «Marina del Este», sector Levante. Compuesto de varias dependencias y terrazas. Tiene una superficie cerrada de 101 metros 24 decímetros cuadrados; 11 metros 47 decímetros cuadrados de terraza; 53 metros 72 decímetros cuadrados de patio; 71 metros 31 decímetros cuadrados de jardín, y 12 metros 74 decímetros cuadrados de participación de zonas comunes del edificio. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: Derecha, entrando, apartamento 12.0.3; izquierda, el 12.0.1 y escalera de acceso; fondo, fachada este sobre terreno anejo, y frente, fachada oeste sobre patio de esta vivienda y rellano de escalera. Tiene como anejos un trozo de terreno destinado a jardín y un patio.

Servirá de tipo para primera subasta el de tasación de 20.000.000 de pesetas.

Finca número 29.256, anotación letra A, prorrogada por la letra C, inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, tomo 1.047, libro 351, folio 154.

Descripción: Urbana número 25. Plaza de aparcamiento número 53 de la zona de aparcamientos 1-A-11, a la derecha, entrando, del paseo de Alborán, de la zona A de la fase 1 del conjunto «Marina del Este», en Almuñécar, La Herradura, sector Levante. Superficie de 12 metros 42 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, plaza 52; izquierda, plaza 54; fondo, zona de escaleras de accesos y patios anejos a los apartamentos, y frente, zona común de acceso.

Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de 1.000.000 de pesetas.

Ambas fincas aparecen inscritas a nombre de la demandada «Inmobiliaria S. Lázaro, Sociedad Anónima».

Dado en Granada a 3 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Gálvez.—El Secretario.—8.963.

GRANADA

Edicto

Doña Adela Frias Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 764/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Gimont, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1725, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Urbana número 7: Local 7, destinado a local comercial en planta baja o primera del edificio en construcción en Granada, calle sin nombre, paralela a la carretera de Bailén, sin número, pago de Girarromán, Almgong y Montones, con superficie construida de 59 metros 38 decímetros cuadrados y útil de 52 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle en que sitúa; derecha, entrando, locales 8 y 9; izquierda, local 6, y espalda, portal B, su escalera y local 10. Finca registral número 3.009 del Registro de la Propiedad número 2 de Granada. Valorada, a efectos de subasta, en 8.400.600 pesetas.

2. Urbana: Local comercial situado en la planta baja de la casa en construcción, perteneciente a la manzana XIV, constitutiva de la parte de urbanización «Caleta del Mediterráneo», sito en el pago del Pinar o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie construida de 638 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 607 metros 2 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 8.688 del Registro de la Propiedad número 2 de Vélez Málaga, y se encuentra hipotecada en un 77 por 100, participación por la que sale a subasta.

A esta finca le corresponde como anexo una ciento veintiochoava parte, hipotecada, asimismo, y sacada a subasta en un 77 por 100 de las parcelas destinadas a zonas deportiva y piscina, que constituyen las fincas registrales 8.674 y 8.675 que, seguidamente se describen:

Finca 8.674 consistente en urbana. Zona deportiva perteneciente a la urbanización «Caleta del Mediterráneo», en construcción, sito en el pago de Pina o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie de 923 metros 25 decímetros cuadrados, y linda: Frente e izquierda, sendas calles públicas; derecha, calle particular y don Francisco Ruiz García, y espalda, este mismo. En esta parcela se construye una pista de tenis y estará cercada de tela metálica.

Finca 8.675 consistente en urbana. Zona de piscina perteneciente a la urbanización «Caleta del Mediterráneo», en construcción, sito en el pago del Pinar o Trayamar del término de Vélez Málaga, con una superficie de 1.300 metros cuadrados, y linda: Frente, manzana III; derecha, entrando, manzana II; izquierda, manzana IV, y por la espalda, urbanización «Trayamar». En esta parcela se construye una piscina con las instalaciones propias para el uso de la misma.

Valoradas, a efectos de subasta, en 46.800.000 pesetas.